

DECRETO N° 532

TEMUCO

10 FEB. 2025

VISTOS :

1. El Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 02 de mayo de 2022 que adjudica la Propuesta Publica "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Tek Chile S.A

2. Que, el Inspector Técnico Titular del contrato designado en el Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 02 de mayo de 2022 es el Sr. Felipe Velásquez Vergara

3. El Decreto Alcaldicio N° 2.437 de fecha 20 de julio de 2022, que aprueba el Contrato de Servicios ante la Municipalidad de Temuco y la Empresa Tek Chile S.A, por la Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco.

4. El Decreto Alcaldicio N° 2408 de fecha 18 de julio del 2023, que designa Inspector Técnico Subrogante a don Andres Caceres Huenteleo, funcionario de la Dirección de Transito.

5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Inspector Técnico del contrato Don **Felipe Velásquez Vergara** debe hacer uso de sus días de feriados legales y días administrativos vigentes.

2. Que, es necesario para el buen funcionamiento del contrato, contar con un Inspector Técnico de contrato subrogante durante las ausencias del Inspector titular.

DECRETO:

1. Designese a Don **Andres Caceres Huenteleo** funcionario de la Dirección de Transito como Inspector Técnico Subrogante de la Propuesta Publica "Mantención de la Red de Semáforos de la comuna de Temuco".

2. Que, en ausencia de Don Andres Caceres Huenteleo designese a Don **Pablo Vera Sepúlveda** funcionario de la Dirección de Transito como Inspector Técnico Subrogante.

3. Que, en ausencia de Don Pablo Vera Sepúlveda designese a Don **Alejandro Sandoval Saavedra** funcionario de la Dirección de Transito como Inspector Técnico Subrogante.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4. Que, en ausencia de Don Alejandro Sandoval Saavedra designese a Don **Jaime Holas Veliz** funcionario de la Dirección de Transito como Inspector Técnico Subrogante.

5. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2408 de fecha 18 de julio del 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




JHV/ach.

c.c.:
* Dirección de Control
* Dirección Asesoría Jurídica
* Dirección de Transito
* Unidad de Propuesta
* Oficina de Partes

3050135